

Reunidos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca en Sesión Ordinaria celebrada el día 28/11/2022 en las instalaciones de la Municipalidad. Presidida por el Señor Alcalde Cesar Augusto Nuñez Lagos la Asistencia del Señor Vice-Alcalde Misael Helec Ortiz Martínez. Iniciando con la lectura de la agenda. 1. Lectura de la agenda: la Señora Secretaria Municipal Hazel del Carme Zelaz Lopez dio lectura a los puntos de la agenda a desarrollarse la que sería aprobada a una vez el Señor Alcalde realice la comprobación del Quorum. 2. Comprobación del Quorum: El Señor Alcalde Municipal comprobó el Quorum con la Asistencia de los Señores: Darwin Benjamin Nuñez Díaz, Ana Julia Flores Canales, Everson Ahimel Velásquez Rivera, Samuel Zepeda Navas, Fredy Heberto Canales Mejra e Iris Suzy Pardo Nuñez. Seguramente comprobado que si hay Quorum los Miembros de la Corporación Municipal dieron por aprobada la agenda procediendo al desarrollo de los puntos que a continuación se detallan. 3. Dirección a Dios: fue dirigida por la Señora Ana Julia Flores. 4. Apertura de la Sesión: El Señor Alcalde inició la Sesión y al desarrollo de la misma. 5. Lectura del Acta Anterior: La Señora Secretaria Municipal le dio lectura al acta # 26 de fecha 18/11/2022 para su debida aprobación, la que fue analizada y ampliamente discutidos cada uno de los puntos desarrollados en dicha Sesión, y realizado el respectivo análisis los Miembros de la Corporación Municipal le dieron su aprobación y firmando la para su ratificación. 6. Lectura de la correspondencia: No llegó correspondencia. 7. Informe del Señor Alcalde. 7.1 Informe que se está trabajando en las modificaciones del Presupuesto para ser aprobado en esta fecha de Sesión de la Corporación como una herramienta básica

Para la ejecución del año 2023 7.2 Informo que se está generando empleo temporal a Ciudadanos del Municipio con proyectos que ejecuta la Municipalidad 7.3 Informo que sigue apoyando con el Proyecto Mejoramiento de viviendas a Ciudadanos del Municipio como ser: Construcción y reparación de techos, Pisos, Paredes, Letrinas. 7.4 Informo que fue invitado a la Clausura del C.E.B. República de Honduras que se realizara el día 4/12/2022 7.5 Informo que se está apoyando con materiales de construcción arena y piedra para el Mejoramiento de la Calle que conduce a la Aldea Las Luñas a la altura de la quebrada frente al campo de fútbol. 7.6 Informo que se realizó la Visita con el Ing. Marvin Canales a evaluar los daños ocasionados por las fuertes lluvias de la temporada de Postretera, donde se verifico que todas las Calles de acceso y Caminos rurales quedaron en mal estado en todas las Comunidades del Municipio.

8. Presentación y Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y egresos para el año fiscal 2023. 8.1 Se Presento por parte del Señor Alcalde Municipal el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y egresos para el año fiscal 2023 el que tomando en cuenta el ante-proyecto de Presupuesto presentado en la Sesión de Corporación celebrada el día 13/04/2022 según consta en Acta # 21, Se realizan algunas modificaciones en renglones Presu. Puestos y objetos de gastos quedando de la Siguiete manera.

Clasificación de Ingresos 2023	Pres. Inic. 2022	Rel. Oct. 2022	Pres. 2023
11.0.0.00.00.00 Ingresos Tributarios	1,233,913.03	928,798.74	1,136,461.05
11.7.0.00.00.00 Impuestos Municipales	1,233,913.03	928,798.74	1,136,461.05
11.7.1.00.00.00 Imp. S/ ind. Comer. y Serv.	293,772.56	107,411.19	24,181.12
11.7.1.01.00.00 Imp. a establ. Industriales	4,920.00	5,405.95	5,628.00
11.7.1.01.01.00 Agricul. Ganad. Caza, Silvicultura y Pesca	3,480.00	5,238.55	5,628.00
11.7.1.01.14.00 Artesanía y talleres de artesanía	240.00	- - -	240.00
11.7.1.01.35.00 Gravitación de lotes y Parapetados	- - -	167.40	126.00
11.7.1.01.41.00 Sub. del prod. Min. no met. l. homog. b. p. de luma	1,200.00	- - -	928.00
11.7.1.02.00.00 Impuestos a estable. Comerciales	135,479.14	79,627.37	13,902.46
11.7.1.02.01.00 Cajas Comerciales	96,676.90	68,085.84	96,676.00
11.7.1.02.03.00 Tiendas (Culzado, Vestuario etc)	- - -	360.00	360.00
11.7.1.02.05.00 Abarroterías	1,080.00	- - -	1,080.00
11.7.1.02.10.00 Puesto de venta de medicinas	180.00	177.00	180.00
11.7.1.02.12.00 Ferreteria ⁵	2,808.00	- - -	2,592.00

11-7-1.02.13.00	Pulperías	9,740.00	4,110.12	8,426.68
11-7-1.02.14.00	Librerías y Ciudad de Verdadero	529.60	---	529.60
11-7-1.02.17.00	Librerías y Pulperías	1,568.46	2,125.60	2,893.20
11-7-1.02.18.00	Agencia de autom. y vent. de autom.	1,090.00	1,009.60	1,200.00
11-7-1.02.20.00	Puesto de refugio y achicorra	768.00	1,057.25	1,656.00
11-7-1.02.21.00	Puesto de venta de artesanía	1,850.76	---	1,789.36
11-7-1.02.23.00	Vent. de prod. agropecuarias	288.00	169.56	288.00
11-7-1.02.25.00	Vent. de ref. acces. grasos y libri.	428.40	351.12	561.60
11-7-1.02.30.00	Billares	15,588.66	1,368.08	12,310.72
11-7-1.02.31.00	Venta de Cervetas	2,882.40	665.34	2,882.40
11-7-1.02.34.00	Venta de Verdaderos	---	201.52	124.40
11-7-1.03.00.00	Imp. a establ. de Serv.	6,210.96	2,249.84	4,878.96
11-7-1.03.10.00	Comedores	1,360.86	310.56	1,160.00
11-7-1.03.15.00	Circos, Comedias etc	---	180.00	---
11-7-1.03.17.00	Cont. expen. de aguardiente	2,656.56	1,310.64	2,013.36
11-7-1.03.26.00	Hotelerías	180.00	---	252.00
11-7-1.03.28.00	Talleres de Serv. de mecánica	442.80	578.70	442.80
11-7-1.03.29.00	Talleres de Serv. de Maquinaria	1,576.80	---	1,054.80
11-7-1.96.00.00	Retarg. gen. X atraso en el pag. del imp. ind. comer.	6,500.00	88.42	3,000.00
11-7-1.96.01.00	Retarg. gen. por atraso en el pag. de imp. de industria	2,000.00	3.63	1,000.00
11-7-1.96.02.00	Retarg. gen. por atraso en el pag. de imp. de comercio	2,500.00	341.41	1,000.00
11-7-1.96.03.00	Retarg. gen. por atraso en el pag. de imp. de serv.	2,000.00	495.38	1,000.00
11-7-1.97.00.00	Int. gen. por atraso en el pago de imp. a establ. industria y comercio y servicios	16,000.00	5,337.02	9,000.00
11-7-1.97.01.00	Int. gen. por atraso en el pag. de imp. a establ. de industria	2,000.00	26.78	1,000.00
11-7-1.97.02.00	Int. gen. por atraso en el pag. de imp. a establ. de comercio	12,000.00	2,283.74	5,000.00
11-7-1.97.03.00	Int. gen. por atraso en el pag. de imp. a establ. de servicios	2,000.00	3,023.70	3,000.00
11-7-1.98.00.00	Recarg. de mora de imp. a establ. de ind. Comercio y servicios	121,662.46	13,800.59	83,577.70
11-7-1.98.01.00	Recarg. de mora de imp. a establ. de industria	1,282.48	82.00	828.00
11-7-1.98.02.00	Recarg. de mora de imp. a establ. de comercio	75,054.41	6,894.19	52,240.20
11-7-1.98.03.00	Recarg. de mora de imp. a establ. de servicios	45,325.57	6,132.40	28,509.41
11-7-2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	211,133.47	134,190.21	214,162.20
11-7-2.01.00.00	Imp. sobre bienes inmuebles urbanos	94,585.00	60,210.81	96,054.80
11-7-2.02.00.00	Imp. sobre bienes inmuebles rurales	116,548.47	73,979.40	118,107.40
11-7-2.96.00.00	Recarg. gen. X atraso en el pag. de imp. sobre inmueble.	4,000.00	5,276.55	6,600.00

11.7.2.96.01.00	Recarg. gen. por atraso en el pag. inf. bienes imm. oib.	2,000.00	2,901.34	937	3,142.00
11.7.2.96.02.00	Recarg. gen. por atraso en el pag. inf. bienes imm. oib.	2,000.00	2,912.16		2,957.00
11.7.2.97.00.00	Int. gen. por atraso en el pag. del inf. bienes inmuebles	6,000.00	7,000.61		32,240.00
11.7.2.97.01.00	Int. gen. por atraso en el pag. del inf. bienes imm. oib.	3,000.00	13,281.32		16,930.00
11.7.2.97.02.00	Int. gen. por atraso en el pag. del inf. bienes imm. oib.	3,000.00	13,281.69		16,940.00
11.7.2.98.00.00	Recarg. demora por inf. bienes inmuebles	200,191.00	121,402.11		199,552.6
11.7.2.98.01.00	Recarg. demora por inf. bienes inmuebles oib.	125,493.57	50,763.84		93,634.25
11.7.2.98.02.00	Recarg. demora por inf. bienes inmuebles oib.	162,707.51	73,646.27		115,991.91
11.7.3.00.00.00	Impuesto sobre sucesiones y herencias	21,225.97	21,675.33		22,825.92
11.7.3.01.00.00	Imp. Personal Municipal	20,125.92	21,194.02		25,939.92
11.7.3.96.00.00	Recarg. gen. por atraso en el pag. del inf. bienes	500.00	26.39		300.00
11.7.3.97.00.00	Int. gen. por atraso en el pag. del inf. bienes	600.00	199.14		300.00
11.7.3.98.00.00	Recarg. demora por inf. sobre sucesiones	-	265.20		500.00
11.7.4.00.00.00	Imp. Sobre extracción de explotación de recursos	5,600.00	9,919.77		18,900.00
11.7.4.96.00.00	Recarg. gen. por atraso en el pag. del inf. extra. explot. de recursos	300.00	101.82		300.00
11.7.4.97.00.00	Int. gen. por atraso en el pag. del inf. extra. explot. de recursos	300.00	617.95		3,000.00
11.7.4.98.00.00	Recarg. demora por inf. extra. explot. de recursos	2,000.00	9,200.00		16,900.00
11.7.6.00.00.00	Impuesto selectivo a los serv. de telefonía	404,000.00	399,794.46		400,000.00
11.7.6.01.05.00	Telefonía móvil	400,000.00	399,794.46		400,000.00
12.6.0.00.00.00	Ingresos no tributarios	130,150.00	216,175.58		400,251.00
12.5.0.00.00.00	No tributarios Municipales	130,150.00	216,175.58		400,251.00
12.5.99.00.00.00	Ingresos no trib. Municipales	130,150.00	216,175.58		400,251.00
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales	165,800.00	185,733.66		286,251.00
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	6,500.00	2,000.00		30,000.00
12.5.99.02.04.00	Vallas publicitarias	1,000.00	2,000.00		2,800.00
12.5.99.02.15.00	Derechos por dominio pleno	20,000.00	35,463.58		44,000.00
12.5.99.02.19.00	Derechos por lotes de cementerio	4,000.00	2,700.00		3,751.00
12.5.99.02.20.00	Constitución	3,000.00	3,700.00		4,350.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y Vistos buenos	30,000.00	30,000.00		12,900.00
12.5.99.02.26.00	Permiso de extracción de recursos (leña, gas, madera, arena)	300.00	300.00		300.00
12.5.99.02.30.00	Permiso para operación de negocios	70,500.00	83,063.95		245,400.00
12.5.99.02.34.00	Permiso de construcción	3,000.00	6,000.00		3,000.00
12.5.99.02.39.00	Permiso para forja de fierro	1,000.00	3,250.00		3,000.00
12.5.99.02.41.00	Perm. para ext. de recursos (leña, madera, arena, gas) temporal	-	-		1,500.00

12.5.99.02.41.00	Term. p/ transp. ganado mayor y gan. menor	1,100.00	250.00	1,000.00
12.5.99.02.48.00	Carpas y toldos en edificios municip.	500.00	---	1,000.00
12.5.99.02.52.00	Matrícula de marcas de heras	3,000.00	2,400.00	3,500.00
12.5.99.02.53.00	Matrícula de vehic. automotores	30,000.00	41,761.13	60,000.00
12.5.99.02.57.00	Matrícula de arma de fuego	2,000.00	250.00	1,000.00
12.5.99.02.58.00	Matrícula de motocicletas	1,000.00	200.00	1,000.00
12.5.99.03.00.00	Multas Municipales	5,000.00	1,986.92	4,000.00
12.5.99.03.09.00	Por la Present. de deudas Judic. todas	3,000.00	936.92	2,000.00
12.5.99.03.14.00	Multas por no ventan.	2,000.00	1,050.00	2,000.00
12.5.0.00.00.00	Otros no tributarios	---	22,435.00	---
12.5.6.00.00.00	Devol. de exp. for. ant. por pago en exceso	---	22,435.00	---
15.0.0.00.00.00	Venta de bienes y Serv. del Gob. General	689,325.81	345,108.89	737.22.15
15.2.19.00.00.00	Venta de Serv. Municipales	688,325.81	345,108.89	737.22.15
15.2.19.01.03.00	Serv. de médicos y remedios	5,000.00	54,500.00	35,000.00
15.2.19.02.01.01	Serv. de agua pot. domest. urbana	74,880.00	9,398.00	72,000.00
15.2.19.02.01.02	Serv. de agua pot. esp. tercer edad (comunal)	4,050.00	1,260.00	3,490.00
15.2.19.02.01.03	Serv. de agua pot. esp. tercer edad domestica	50,760.00	33,700.72	67,680.00
15.2.19.02.01.04	Serv. de agua pot. comun. urbano	14,400.00	11,640.00	18,940.00
15.2.19.02.01.05	Serv. de agua pot. domest. Urbano	132,480.00	87,130.36	193,980.00
15.2.19.02.01.06	Serv. de Conexion y reconexion	6,000.00	3,000.00	10,000.00
15.2.19.02.05.01	Serv. de fien de cosea habitacional	126,840.00	67,122.00	172,800.00
15.2.19.02.05.02	Serv. de fien de cosea comercial	12,000.00	9,580.00	12,480.00
15.2.19.96.01.00	Recarg. gen. Por atras en el Pag. del Serv. de agua P.	1,000.00	898.79	2,000.00
15.2.19.96.05.00	Recarg. gen. Por atras en el Pag. de Serv. de fien de cosea	1,000.00	695.65	2,000.00
15.2.19.97.01.00	Int. gen. Por atras en el Pag. del Serv. de agua P.	5,000.00	5,523.79	8,000.00
15.2.19.97.05.00	Int. gen. Por atras en el Pag. de Serv. de fien de cosea	5,000.00	4,602.53	7,000.00
15.2.19.98.01.00	Recarg. de mora por Serv. de agua P.	212,985.81	37,598.94	101,283.15
15.2.19.98.05.00	Recarg. de mora por Serv. de fien de cosea	36,930.00	18,578.11	31,398.00
17.0.0.00.00.00	Rentas de la Propiedad	16,000.57	23,391.52	25,000.36
17.3.0.00.00.00	Intereses por depósitos	16,000.57	23,391.52	25,000.36
17.3.1.00.00.00	Intereses por depósitos internos	16,000.57	23,391.52	25,000.36
18.0.0.00.00.00	Transf. y don. Comenta a inst. del Sect. Publ	3,226,510.72	2,051,416.40	3,224,581.15
18.1.0.00.00.00	Transf. y don. Comenta del Gob. General	3,226,510.72	2,051,416.40	3,224,581.15
18.1.1.00.00.00	Transf. Corrientes de la admin. Central	3,226,510.72	2,051,416.40	3,224,581.15

16.1.01.00.00	Transf. corr. de la adm. cent. / bob. local	3,226,516.72	2,054,416.90	3,224,589.09
16.1.01.01.00	Det. de transf. corr. de la adm. cent. / bob. local	3,226,516.72	2,054,416.90	3,224,589.09
18.1.01.01.00	Det. de transf. corr. de la adm. cent. / bob. local	3,226,516.72	2,054,416.90	3,224,589.09
22.0.0.00.00.00	Transf. y donaciones de Capital	12,906,042.87	12,428,394.35	12,898,356.35
22.0.0.00.02.00	Transf. y donac. de la Gaceta de Estado	12,906,042.87	9,911,606.81	12,898,356.35
22.1.0.00.00.00	Transf. de Cap. t. del bob. general	12,906,042.87	9,911,606.81	12,898,356.35
22.1.1.00.00.00	Transf. de Cap. t. de la adm. cent.	12,906,042.87	9,911,606.81	12,898,356.35
22.1.1.01.00.00	Transf. de Cap. t. de la adm. cent. / bob. local	12,906,042.87	9,911,606.81	12,898,356.35
22.1.1.01.01.00	Det. de transf. de Cap. t. de la adm. cent. / bob. local	12,906,042.87	9,911,606.81	12,898,356.35
22.1.1.02.01.00	Det. de transf. de Cap. t. de la adm. cent. / bob. local (Secret. de Estado Poder Legislativo y Judicial)	---	199,983.94	---
22.2.01.01.01	Det. de don. de Cap. bob. ext. / bob. local	---	2,316,804.00	---
23.7.2.02.00.00	Disminución de ley y banco de Capital	---	4,042,269.04	---
23.7.2.02.01.00	Det. Transf. / bob. local (inversión)	---	4,042,269.04	---

Totales. 18,240,943.00 19,932,555.42 18,421,879.00

Dichos valores que corresponden a la distribución de los porcentajes de transferencias del gobierno general de acuerdo a las disposiciones generales del Presupuesto y de los fondos de ingresos corrientes

Monto total	20%	35%	5%	20%	10%	9%	FTM
Transf. bob. local	3,224,589.09	5,143,030.90	866,147.27	3,224,589.09	1,612,294.54	1,451,065.09	16,122,945.44
Monto ing. corrientes	1,478,056.58	745,876.62	25,000.36				

Monto proyectado de fondo de transferencia L. 16,122,945.44 de ingresos corrientes L. 2,273,933.20 Ingresos de Capital L. 18,421,879.00 Valor que se distribuye en el Proyecto de Presupuesto de egresos de los diferentes Programas y actividades de acuerdo a los porcentajes estipulados en ley los que se detallan a continuación.

Org. Fin.	Fte. esp.	Presupuesto de egresos		Funcionamiento		Inversión	
		Totales	Descripción	11 Transf.	15 Prop. (65%)	11 Transf.	15 Prop. (35%)
		2,193,006.72	Activ. Centrales	1,251,968.72	1,031,040.00	---	---
		1,033,040.00	Gov. Municipal	42,000.00	1,031,040.00	---	---
001	01	10	---	Dieta	40,000.00	---	---
013	01	10	1,031,040.00	Dieta	---	1,031,040.00	---
001	01	10	2,000.00	Ret. a Pers. direct. y de Gov.	2,000.00	---	---
		782,000.00	Alcalde Municipal	782,000.00	---	---	---

013	01	10	---	Sueldos basicos	---	---	---
001	01	10	660,000.00	Sueldos basicos	660,000.00	---	---
001	01	10	10,000.00	Viat. nacionales	10,000.00	---	---
001	01	10	55,000.00	Decimo Cuarto mes	55,000.00	---	---
001	01	10	55,000.00	Decimo tercer mes	55,000.00	---	---
001	01	10	2,000.00	Telef. Celula	2,000.00	---	---
			234,000.00	Secret. MoniPol	234,000.00	---	---
013	01	10		Sueldos basicos	---	---	---
001	01	10	187,200.00	Sueldos basicos	187,200.00	---	---
001	01	10	15,600.00	Dec. Cuarto mes	15,600.00	---	---
001	01	10	15,600.00	Dec. Tercer mes	15,600.00	---	---
001	01	10	15,600.00	Vacaciones	15,600.00	---	---
			143,466.72	Aud. Interna	143,466.72		
013	01	10	---	Sueldos basicos	---	---	---
001	01	10	120,000.00	Sueldos basicos	120,000.00	---	---
001	01	10	---	Viat. nacionales	---	---	---
001	01	10	10,000.00	Decimo tercer mes	10,000.00	---	---
001	01	10	10,000.00	Decimo Cuarto mes	10,000.00	---	---
001	01	10	3,466.72	Complem. (vacaciones)	3,466.72	---	---
			2,104,313.75	Administracion financiera	2,100,000.43	54,641.52	---
			376,413.75	Tesoreria	372,622.43	5,291.31	
013	01	10	---	Sueldos basicos	---	---	---
001	01	10	187,200.00	Sueldos basicos	187,200.00	---	---
001	01	10	15,600.00	Dec. Tercer mes	15,600.00	---	---
001	01	10	15,600.00	Dec. Cuarto mes	15,600.00	---	---
001	01	10	6,000.00	Sueldos basicos	6,000.00	---	---
001	01	10	24,788.81	energia electrica	24,788.81	---	---
001	01	10	5,000.00	Comis. y gast. banl.	5,000.00	---	---
001	01	10	4,000.00	Serv. de internet	4,000.00	---	---
001	01	10	4,000.00	Plan. de lim. uso Pers.	4,000.00	---	---
001	01	10	14,000.00	Ofic. escrit. Ofic. y ensen.	14,000.00		
001	01	10	2,000.00	Viat. nacionales	2,000.00		
001	01	10	2,000.00	Mont. Ref. equip. de Ofic. y mnt.	2,000.00		
001	01	10	10,000.00	Tintas pint. y bof. tinta	10,000.00		

001 01 10	---	Serv. jurídicos	---	---	---
001 01 10	5,000.00	Mont. Ref. 2/ equipo de comp.	5,000.00	---	---
001 01 10	14,291.32	Prod. de papel y cart.	10,000.00	4,291.32	---
001 01 10	---	Prod. de papel y cart.	---	---	---
001 01 10	2,000.00	Mont. Ref. de equip. medio transp.	2,000.00	---	---
001 01 10	2,000.00	Pasajes nacionales	2,000.00	---	---
001 01 10	5,160.00	Gasolina	5,160.00	---	---
001 01 10	800.00	Agua	800.00	---	---
001 01 10	5,000.00	Serv. de transp.	5,000.00	---	---
001 01 10	20,000.00	Cont. a Infop.	20,000.00	---	---
001 01 10	14,790.42	Primos y gast. de Seg.	14,790.42	---	---
001 01 10	3,000.00	Imp. timb. y valores	3,000.00	---	---
001 01 10	---	Publicidad y Propaganda	---	---	---
001 01 10	14,683.20	Compl. Vacaciones	14,683.20	---	---
001 01 10	---	Jornales	---	1,000.00	---
	381,400.00	Cont. y Presupuesto	381,400.00	25,516.80	---
013 01 10	---	Sueldos básicos	---	---	---
001 01 10	325,200.00	Sueldos básicos	325,200.00	---	---
001 01 10	2,000.00	Viajes nacionales	2,000.00	---	---
001 01 10	27,100.00	Decimo tercer mes	27,100.00	---	---
001 01 10	27,100.00	Decimo cuarto mes	27,100.00	---	---
001 01 10	---	Compl. Vacaciones	---	25,516.80	---
	176,000.00	Administ. Tribut.	176,000.00	12,500.00	---
013 01 10	---	Sueldos básicos	---	---	---
001 01 10	150,000.00	Sueldos básicos	150,000.00	---	---
001 01 10	2,000.00	Viat. nacionales	2,000.00	---	---
001 01 10	12,500.00	Decimo tercer mes	12,500.00	---	---
001 01 10	12,500.00	Decimo cuarto mes	12,500.00	---	---
001 01 10	---	Compl. Vacaciones	---	12,500.00	---
	170,000.00	Catastro Municipal	170,000.00	11,333.40	---
013 01 10	---	Sueldos básicos	---	---	---
001 01 10	144,000.00	Sueldos básicos	144,000.00	---	---
001 01 10	2,000.00	Viat. Nacionales	2,000.00	---	---
001 01 10	12,000.00	Decimo tercer mes	12,000.00	---	---

001.01.10 ⁰⁴² 12,000.00 Decimo Quinto mes 12,000.00
 001.01.10 - - - Compl. Vacaciones 11,333.40
 2,241,599.94 Unidades de Apoyo M. 872,599.94 342,375.06
 162,400.00 Direct. Mpl de Jst 162,400.00 30,333.40

003.01.10 - - - Sueldos basicos - - -

001.01.10 139,200.00 Sueldos basicos 139,200.00

001.01.10 11,600.00 Decimo tercer mes 11,600.00

001.01.10 11,600.00 Decimo Cuarto mes 11,600.00

001.01.10 - - - Compl. Vacaciones 30,333.40

140,000.00 Oficina de la Mujer 140,000.00 3,999.96

013.01.10 - - - Sueldos basicos - - -

001.01.10 120,000.00 Sueldos basicos 120,000.00

001.01.10 10,000.00 Decimo tercer mes 10,000.00

001.01.10 10,000.00 Decimo 4to mes 10,000.00

001.01.10 - - - Viaticos nacionales - - -

001.01.10 - - - Comple (Vacaciones) - - - 3,999.96

143,999.96 Oficina de la Mujer 143,999.96

013.01.10 - - - Sueldos basicos

001.01.10 120,000.00 Sueldos basicos 120,000.00

001.01.10 10,000.00 Decimo tercer mes 10,000.00

001.01.10 10,000.00 Decimo 4to mes 10,000.00

001.01.10 - - - Viaticos nacionales - - -

001.01.10 3,999.96 Comple (Vacaciones) 3,999.96

145,999.96 Unidad Tec. Municipal (OTM) 145,999.96

013.01.10 Sueldos basicos

001.01.10 120,000.00 Sueldos basicos 120,000.00

001.01.10 10,000.00 Decimo tercer mes 10,000.00

001.01.10 10,000.00 Decimo 4to mes 10,000.00

001.01.10 Viaticos nacional

001.01.10 5,999.96 Comple. Vacaciones 5,999.96

133,000.00 Asesoria Municipal 133,000.00

013.01.10 Sueldos basicos

001.01.10 114,000.00 Sueldos basicos 114,000.00

001.01.10 9,500.00 Decimo tercer mes 9,500.00

001 01 10	9,500.00	Deumo 4to mes	9,500.00
001 01 10	---	Complem. (vacaciones)	9,041.70
	126,000.00	Asesó Urbano	126,000.00
003 01 10	---	Sueldos básicos	---
003 01 10	300,000.00	Sueldos básicos	300,000.00
003 01 10	9,000.00	Deumo tercer mes	9,000.00
003 01 10	9,000.00	Deumo 4to mes	9,000.00
	261,000.00	Serv. de agua Urb. y Rural	16,000.00 243,000.00
003 01 10	---	Sueldos básicos	---
003 01 10	216,000.00	Sueldos básicos	216,000.00
003 01 10	16,000.00	Deumo 3er mes	16,000.00
001 01 10	16,000.00	Deumo 4to mes	16,000.00
003 01 10	9,000.00	Complem. (vacaciones)	9,000.00
	129,900.04	Unidad de des. Econ. local	129,900.00
003 01 10	---	Sueldos básicos	---
001 01 10	300,000.00	Sueldos básicos	300,000.00
001 01 10	9,000.00	Deumo 3er mes	9,000.00
001 01 10	9,000.00	Deumo 4to mes	9,000.00
001 01 10	3,200.41	Complemento (vacaciones)	3,200.04
Total Fonc	4,538,920.41		3,224,589.09 1,479,056.58
	6,499,178.13	Fortalecimiento Social y Comunitario	6,499,178.13
	2,423,000.00	Educación	2,423,000.00
001 01 20	1,673,000.00	Subs. al sect. educ.	1,673,000.00
001 01 20	100,000.00	Apoy. econ. p. educat. a Com. educat. del Morón	100,000.00
001 01 20	50,000.00	Subs. becas alumnos de excel. academ. y de escasos recursos econ.	50,000.00
001 01 20	150,000.00	Mont. de pabellones escol. L.E.B.	150,000.00
001 01 20	300,000.00	Const. salón de usos múlt. Centro educ. Rep. de Hond. Aldea El Rebalse	300,000.00
001 01 20	150,000.00	Mej. del Jardín de niños y baldina de salazur. Aldea El Rebalse	150,000.00
	2,943,751.54	Salud	2,943,751.54
001 01 20	2,061,600.00	Subs. al sect. salud (Pago a empleados activo y de presenacion)	2,061,600.00
001 01 20	282,151.54	Subs. a Part. Municipal emergencia Com. de Pl.	282,151.54
001 01 20	100,000.00	Const. de basureros para Puntos comunitarios, todo el Municipio	100,000.00
001 01 20	200,000.00	Const. de nuevo tanque y red domiciliaria para el Sect. de agua Pot. Tan. Com. de la Laguna Red	200,000.00
001 01 20	300,000.00	Const. de nuevo tanque y red de distrib. para el Sect. de agua Pot. Tan. Com. de la Laguna Red	300,000.00

Objeto. Presup. Totales	Presupuestación u Transf.	15 Píes (65%)	11 Transf.	15 Píes (65%)
200,000.00	Nina y Juvenil	200,000.00		
001 01 20	100,000.00	100,000.00		
001 01 20	50,000.00	50,000.00		
001 01 20	50,000.00	50,000.00		
006,147.27	Atención a la mujer.	006,147.27		
001 01 20	161,229.45	161,229.45		
001 01 20	241,844.18	241,844.18		
001 01 20	80,614.73	80,614.73		
001 01 20	161,229.45	161,229.45		
001 01 20	80,614.73	80,614.73		
001 01 20	80,614.73	80,614.73		
126,279.36	Mujer de Vivienda	126,279.36		
001 01 20	126,279.36	126,279.36		
3,174,589.09	Fort. Col. y Conv. Social	3,174,589.09		
250,000.00	Cultura	250,000.00		
001 01 20	250,000.00	250,000.00		
250,000.00	Deportes.	250,000.00		
001 01 20	250,000.00	250,000.00		
500,000.00	Preserv. del Patrimonio	500,000.00		
001 01 20	500,000.00	500,000.00		
610,000.00	Partic. Ciudadana	610,000.00		
001 01 20	30,000.00	30,000.00		
001 01 20	150,000.00	150,000.00		
001 01 20	130,000.00	130,000.00		
001 01 20	150,000.00	150,000.00		
001 01 20	150,000.00	150,000.00		
1,564,589.09	Seguridad Ciudadana	1,564,589.09		
672,000.00	Sub. para Paga de Pers. de Seguridad	672,000.00		
001 01 20	250,000.00	250,000.00		
001 01 20	250,000.00	250,000.00		
001 01 20	342,589.09	342,589.09		

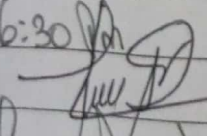
046
Total L. 126, 271.36 Proyectado con Fondos de transferencias
Sector Preservación del Patrimonio: 1 Proyecto con un total de L.
500,000.00 Proyectado con fondos de transferencia. Sector Seguridad:
3 Proyectos con un total de L. 892, 581.09 Proyectado con Fondo de trans-
ferencia. Sector Productivo: 4 Proyectos con un total de L. 100,000.00
Proyectado con fondo de transferencia. Sector Saneamiento (Infraestructura)
1 Proyecto con un total de L. 400,000.00 Proyectado con Fondos Propios
Sector Red Vial (Infraestructura) 4 Proyectos con un total de L. 945, 076.38
Proyectado con fondos de transferencia L. 674, 144.30 y con Fondos Propios
L. 270, 876.98, Para un monto total del plan de Inversión Municipal
L. 5, 363, 944.73 que Corresponde al valor de inversión de fondo de transfe-
rencia L. 4, 543, 067.75 y de fondos Propios mas ingresos de Capital L. 820, 876.98
Procedió El Señor Alcalde a presentar la planilla de Sueldos y Salarios el que
Contiene 18 plazas de empleados Municipales Permanentes con una derogación
Mensual de L. 235, 400.00, Sumando un monto total anual de L. 2, 824, 800.00
Planilla de empleados por beneficios de decimo tercer mes y decimo cuarto
mes de salario por un monto total de L. 470, 800.00, Planilla de Miembros
de la Corporación Municipal (Regidores) Valor de dietas L. 103, 040.00 mas
el valor de 5 Cabildos abiertos L. 90,000.00, Sumando un valor total
anual de L. 1, 121, 040.00. Presentado el Proyecto de Presupuesto Muni-
cipal de Ingresos y egresos para el año fiscal 2023 el Señor Alcalde
Procedió a presentar el Plan Operativo Anual (POA) para el año 2023
de acuerdo a la base legal de la Constitución de la República, Según Artículo
299 de la Autonomía Municipal. Dicho documento contiene una Misión,
Visión, objetos estratégicos, objetos operativos, metas, los Proyectos de inversión
Social e Infraestructura, para el mejoramiento de las necesidades prior-
izadas por las Comunidades. Presentado los documentos por el Señor
Alcalde Municipal, como herramientas administrativas para el funcionamiento
de la Municipalidad, fueron analizados ampliamente por los Miembros de
la Corporación Municipal dando como resultado la aprobación del Proyecto
de Presupuesto Municipal para el año fiscal 2023 y el Plan Operativo Anual
(POA) Año fiscal 2023. 9. Asuntos Varios. 9.1 El Señor Alcalde Municipal
dio a conocer las respuestas de subsanación de las observaciones y recomen-
daciones contenidas en el dictamen del informe de rendición e intra-

de Avance Fisico y financiero de Proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al III trimestre año fiscal 2022, por parte de la Dirección General de fortalecimiento local, de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización de la Unidad de analisis y dictamen financieros Municipales, por lo que los Miembros de la Honorable Corporación Municipal, analizaron y discutieron ampliamente cada una de las recomendaciones y observaciones del informe de rendición y informe de Avance Fisico y financiero de Proyectos y del gasto ejecutado, correspondiente al III trimestre año fiscal 2022, dictados por dicho departamento y las respuestas emitidas por el personal encargado de ejercer las mismas, dieron por aprobadas las respuestas de subsanación de las observaciones y recomendaciones contenidas en el dictamen y ser presentadas a la institución correspondiente.

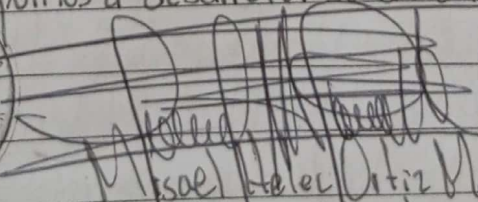
Puntos Varios. 9.1 El Señor Alcalde Municipal dio a Cierre las respuestas de subsanación de las observaciones y recomendaciones contenidas en el dictamen del informe de rendición y informe de Avance Fisico y financiero de Proyecto y del gasto ejecutado, correspondiente al III trimestre año fiscal 2022, por parte de la Dirección General de fortalecimiento local, de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización de la Unidad de analisis y Dictamen financieros Municipales, por lo que los Miembros de la Honorable Corporación Municipal, analizaron y discutieron ampliamente cada una de las recomendaciones y observaciones del informe de rendición y informe de Avance Fisico y financiero de Proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al III trimestre año fiscal 2022, dictados por dicho departamento y las respuestas emitidas por el personal encargado de ejercer las mismas, dieron por aprobadas las respuestas de subsanación de las observaciones y recomendaciones contenidas en el dictamen y ser presentadas a la institución correspondiente.

10.

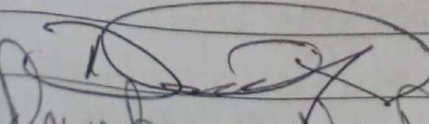
Cierre de la Sesión: Se agotaron los puntos a desarrollar se Cierro la Sesión a las 6:30 PM

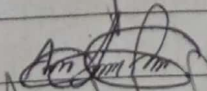

Cesar Augusto Nunez Lagos
Alcalde Municipal




Miguel Angel Ortiz Martinez
Vice - Alcalde.




Darwin Benjamin Nunez Diaz
Regidor I


Ana Julia Flores Lencas
Regidor II

048

~~Guerron Ahimelec Velazquez Rivera~~
Regidor III

~~Daniel Tepeda Navas~~
Regidor III

~~Fredy Camacho~~
Fredy Heberto Camacho Moya
Regidor II

~~Iris Sylvia Pa Pava~~
Iris Sylvia Pava Nolasco
Regidor II



~~Guerron Zelaya Lopez~~
Secretaria Municipal